



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 23 de marzo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 292 /2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00003018-6/2023, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Marcelo Juan Segon, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17 y Subrogante a cargo del Juzgado N° 18 del mismo fuero, solicita la designación interina del agente Leandro Martin Torres en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17 y dejar sin efecto la subrogancia que ejerce el mencionado agente en el Juzgado N° 18 del mismo fuero, conforme Res. Pres. N° 591/2021.

Que, por otra parte, el Sr. Magistrado solicita que la agente Carolina Celeste Lemos subrogue el cargo de Prosecretario Coadyuvante Unidad Juez que dejaría vacante el agente Torres en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó Mediante DICTAMEN N° 44/2023 SISTEA y MEMO D.R.E N° 433/2023 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17 en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Federico Guillermo Lucchini, a partir del 06 de marzo de 2023, conforme Resolución de Presidencia N° 140/2023.

Que, para cubrir el cargo de Secretario en cuestión, el Sr. Magistrado solicita la designación interina del agente Torres, quien actualmente se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante -Unidad Juez- en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, confirmado en planta permanente conforme Resolución de Presidencia N° 790/2021. Asimismo, conforme Resolución de Presidencia N° 591/2021 y en el marco del Art. 26 inc. E del CCT-Poder Judicial de la CABA (aprobado por Res. Pres. N° 1259/2015), se encuentra subrogando el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18. Al respecto, en virtud de la presente propuesta, se solicita dejar sin efecto la mencionada subrogancia.

Que, por último, se solicita que la agente Carolina Celeste Lemos, quien actualmente se encuentra designada como Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17 conforme Resolución de Presidencia N° 1011/2016, subrogue el cargo de Prosecretario



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Coadyuvante – Unidad Juez- que dejaría vacante en cuanto a su cobertura interina el agente Leandro Martín Torres.

Que dicha solicitud se efectúa en el marco de lo dispuesto en la normativa vigente – Res. Pres. N° 1259/2015, CCT-Poder Judicial de la CABA (Art. 26 inc. e): *“Adicional por subrogancia mayor a 30 (treinta) días: Los/las Funcionarios/as del área jurisdiccional que durante un lapso mayor a 30 (treinta) días hábiles, ejerzan el reemplazo de otro cargo de igual o mayor jerarquía del que son titulares, tendrán derecho a percibir una bonificación consistente en la tercera parte del sueldo bruto conformado correspondiente al cargo que reemplaza, en el primer caso, y la diferencia de sueldos existente entre ambos cargos en el segundo. Para ello, deberán verificarse las siguientes circunstancias: 1. Que el reemplazo haya sido dispuesto expresamente por el Consejo de la Magistratura o el titular del Ministerio Público del que se trate, o resulte de los convenios generales de trabajos aplicables al caso particular; 2. Que el cargo igual o superior se encuentre vacante o su titular no estuviere percibiendo haberes; y 3. Que el período de reemplazo sea superior a 30 (treinta) días hábiles dentro del año. No se percibirá el mencionado adicional durante los períodos de tiempo en que se goce de licencia ordinaria, salvo que el/ la subrogante subrogue por un tiempo superior a los 12 (doce) meses corridos sin computar licencias extraordinarias”*.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar al agente Leandro Martín Torres, Legajo N° 5069, en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, con carácter interino, en virtud de la licencia excepcional sin goce de haberes por motivos particulares concedida al agente Federico Guillermo Lucchini, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Dejar sin efecto la subrogancia que ejerce el agente Leandro Martín Torres, Legajo N° 5069, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, establecida oportunamente mediante Resolución de Presidencia N° 591/2021, a partir del inicio de su designación interina dispuesta en el Art. 1° de la presente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Art. 3º: Autorizar la subrogancia de la agente Carolina Celeste Lemos, Legajo N° 2947, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante -Unidad Juez- en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, a partir del inicio de la designación interina dispuesta en el Art. 1º de la presente, conforme lo dispuesto mediante Res. Presidencia N° 1259/2015, CCT-Poder Judicial de la CABA (Art. 26 inc.e).

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17 y 18, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 292 /2023